

Convocatoria 2021

Mejor investigadora CIBERONC

I. FINALIDAD

La presente convocatoria tiene como objetivo principal contribuir con la igualdad de oportunidades de género en el ámbito científico, facilitando la visibilidad de las mujeres investigadoras del área de Cáncer del Centro de Investigación Biomédica en Red en un evento de relevancia nacional.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

La seleccionada como mejor investigadora CIBERONC para el año de convocatoria, será invitada a participar como ponente durante la Reunión General de CIBERONC. En este evento, la seleccionada deberá exponer algún trabajo propio de relevancia científica en su campo de investigación (idealmente relacionado con la temática del Programa Científico de CIBERONC al que pertenezca). La seleccionada recibirá un premio de 1.000€ que podrá ser nominativo, en concepto de minutas, o destinarse a gastos de investigación propia a través de CIBER.

III. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Son requisitos indispensables para la participación en la convocatoria que la investigadora sea miembro oficial de CIBERONC y haya liderado proyectos propios financiados desde convocatorias competitivas. No se considerarán como elegibles las solicitudes de Investigadoras Principales con categoría de “jefe de grupo” de CIBERONC.

Las solicitantes competirán en base a los siguientes méritos con relación a los últimos 10 años*:

- 5 mejores artículos como último autor en los últimos 10 años (50%)
- Proyectos liderados destacables en los últimos 10 años (20%)
- Principales contribuciones a la red CIBERONC (20%)
- Breve descripción de su mayor contribución con el campo de la investigación oncológica (5%)

*En el caso de investigadoras que hayan sido madre en los últimos 10 años, se podrán incluir méritos de los últimos 15 años.

IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán usando la plantilla facilitada en formato Word, y disponible en la página web de CIBERONC.

Las solicitudes se harán llegar por correo electrónico a info@ciberonc.es, indicando en el asunto “Convocatoria Mejor Investigadora CIBERONC 2021”.

El plazo de presentación de solicitudes queda abierto desde el día de publicación de esta convocatoria en la página web www.ciberonc.es hasta el día **24 de enero de 2021 a las 23:59h**.

V. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La valoración de las solicitudes será llevada a cabo por la Comisión de Selección designada al efecto, y que estará compuesta por coordinadores y/o co-coordinadores de los diferentes programas científicos.

El comité evaluador se reserva el derecho a declarar esta convocatoria desierta en virtud de las solicitudes recibidas.

VI. DIFUSIÓN

CIBERONC se reserva el derecho de difusión, en su memoria y en otras comunicaciones propias, de una descripción general de las tareas realizadas durante la acción objeto de esta ayuda.